INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La Jagua de Ibirico – Cesar, septiembre 2025

Señor:

EFRAIN ARRIAGA MIER

Asunto: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial Saludo,

La administración del Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar, requiere contratar los servicios de una persona natural que acredite la calidad de BACHILLER, o TECNICO en cualquier área, egresado de una entidad legalmente constituida. Con más de 2 años de experiencia laboral en empresas públicas o privadas. el cual será encargado de**. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR VIAL EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, CONTROLANDO E INTERVINIENDO EN LA NOR-ORIENTAL"**

Toda vez, que en su planta de personal el Municipio de La Jagua de Ibirico, no cuenta con alguien que tenga este perfil, además tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Apoyar a la Secretaría de Tránsito y Transporte en el descongestionamiento y mejoramiento de la movilidad en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, preservando el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas.
2. Apoyar las actividades de prevención, regulación, vigilancia y control en materia de tránsito y transporte ejecutadas y direccionadas por la Secretaría de Tránsito Y Transporte Municipal.
3. Apoyar y promover el cumplimiento de las normas de tránsito a los conductores y transeúntes que se desplazan dentro del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar en coordinación con el Inspector de Tránsito y Transporte Municipal.
4. Apoyar al Inspector de Tránsito y Transporte en las labores técnicas relacionadas con la operatividad de su cargo (Levantamiento de accidentes de tránsito, operativos de control y regulación, entre otros).
5. Promover una cultura de respeto por las normas de tránsito entre conductores, peatones, propietarios de vehículos, gerentes, y demás pertenecientes al gremio del transporte.
6. Apoyar la coordinación con entidades educativas en la difusión de conocimientos sobre tránsito y transporte y hacer presencia en las diferentes instituciones, colegios, vías públicas y demás escenarios propicios para adelantar campañas de seguridad vial.

7. Velar que la realización de eventos especiales en las vías públicas no afecte la normal circulación y seguridad de personas y vehículos.
8. Informar inmediatamente a su ocurrencia a la autoridad de tránsito y transporte sobre infracciones y accidentes en la vía pública.
9. Apoyar la divulgación de las estrategias establecidas por la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal en cuanto a la promulgación de planes vehiculares y peatonales.
10. Apoyar en el diseño y ejecución de políticas, programas, estrategias y acciones para generar una cultura de respeto a las normas de tránsito.
11. Atender los requerimientos de la comunidad y velar por el buen trámite a los mismos.
12. Presentarse en la Secretaría de Tránsito y Transporte para recibir instrucciones y tareas para la correcta ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
13. Brindar apoyo a la secretaría de tránsito de las actividades de solidaridad con las diferentes autoridades administrativas y todas aquellas actividades dirigidas a la protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente la ecología en los ámbitos urbanos y rural contenidas en las actuales normas ambientales y de tránsito
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que contribuyan al logro de los objetivos y a la organización y desarrollo de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

OBJETO A CONTRATAR: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR VIAL EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, CONTROLANDO E INTERVINIENDO EN LA NOR-ORIENTAL"**

VALOR DEL CONTRATO: Como resultado de los cálculos realizados por la administración municipal se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de **CINCO MILLONES DIEZ MIL PESOS M/L ($5.010.000)** valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: el municipio pagará al contratista TRES (3) mensualidades vencidas por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 1.670.000),** previa presentación de informes de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL.

DURACIÓN: El plazo estimado para la realización del presente Contrato es de tres (3) Meses, contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar.

SUPERVISIÓN: El supervisor del contrato será la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar, requiere del aporte los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- ✓ DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS.
- ✓ DECLARACION CONFLICTO DE INTERESES.
- ✓ CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (COTIZANTE CONTRIBUTIVO O PLANILLA PAGADA).
- ✓ CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN DE FONDO DE PENSIÓN.
- ✓ ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS (DIPLOMAS).
- ✓ RUT ACTUALIZADO.
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (CONTRALORIA, PROCURADURIA, POLICIA JUDICIAL, MEDIDAS CORRECTIVAS VIGENTES).
- ✓ EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL.
- ✓ ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL (CERTIFICADOS LABORALES).
- ✓ CERTIFICACIÓN BANCARIA.
- ✓ CERTIFICADO DE NO TENER INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES.
- ✓ CERTIFICADO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.
- ✓ LIBRETA MILITAR.

Atentamente,

JOSE MARIA MALDONADO AVILA

Secretario de Tránsito y Transporte

Proyectó: YULITZA JIMENEZ- SECRETARIA EJECUTIVA
Revisó: JOSE MARIA MALDONADO AVILA – SECRETARIO DE TRANSITO Y TRASNPORTE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.